



I. MUNICIPALIDAD DE
RETIRO
TIERRA DE ABRICULTORES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO EXENTO N° 3.147
RETIRO, 18 DE DICIEMBRE DE 2024

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La ley 19886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°661 del 12.12.2024 (Ministerio de Hacienda) y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- 4.- Sentencia de calificación de la elección de Alcalde de fecha 16.11.2024, del Tribunal Electoral Regional, séptima región del Maule, que proclama como Alcalde de la Comuna de Retiro, a don Rafael Ramírez Parra.
- 5.- Decreto Exento N°3.104 del 13/12/2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
- 6.- Resolución Exenta N° 8.533 de fecha 26.09.2024 que aprueba convenio de transferencia de Recursos Fril del proyecto “Mejoramiento Plaza Paul Infante, Comuna de Retiro” código BIP 40.054.933-0
- 7.- Decreto Exento N°2.545 de fecha 17/10/2024 que crea las cuentas complementarias de administración de fondos para proyectos Convenio Fril “Mejoramiento Plaza Paul Infante, Comuna de Retiro”.
- 8.- Las Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; Planos; Anexos; Antecedentes de los llamados a Licitación de proyecto “Mejoramiento Plaza Paul Infante, Comuna de Retiro”.
- 9.- Decreto Exento N°2.608 de fecha 23.10.2024 que autoriza llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes y publicación proyecto “Mejoramiento Plaza Paul Infante, Comuna de Retiro”.
- 10.- Las preguntas formuladas por los proveedores en el foro de mercado público.
- 11.- Decreto Exento N°2.860 de fecha 18.11.2024 que designa comisión de apertura y evaluación de las ofertas.
- 12.- Los Antecedentes presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación.
- 13.- Declaración de Ausencia de Conflictos e Intereses de la Comisión de evaluación.
- 14.- El informe técnico de evaluación de propuestas de fecha 04.12.2024.
- 15.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria.
- 16.- Certificado N° 155 de fecha 18.12.2024 con acuerdo tomado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°02 de fecha 12.12.2024, autorizando adjudicar la propuesta pública “Mejoramiento Plaza Paul Infante, Comuna de Retiro” ID N° 4511-40-LQ24 a la “UTP Sociedad Comercial el Naranja Ltda y Espacio Cubierto Ltda Rut N°76.263.980-7 y 76.053.604-0”.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Municipalidad mediante Decreto Exento N°2.608 de fecha 23/10/2024 aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y otros antecedentes de la propuesta para el proyecto “Mejoramiento Plaza Paul Infante, Comuna de Retiro” y dispuso el llamado a licitación pública, publicándose el día 29/10/2024 en la plataforma de Licitaciones ChileCompra www.mercadopublico.cl bajo el número de adquisición 4511-40-LQ24.

2.- Qué, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:

- | | |
|---------------------------|-------|
| - Precio | : 25% |
| - Experiencia | : 20% |
| - Plazo de Ejecución | : 20% |
| - Registro de Contratista | : 15% |



- Seguro Voluntario : 10%
- Cumplimiento de requisitos formales : 5%
- Programa de Integridad : 5%

3.- Qué, en la licitación anteriormente citada, se presentaron 2 ofertas, en estado admisibles, correspondiente a los proveedores “Construmaqengineering Spa” y “UTP Sociedad Comercial el Naranjo Ltda. y Espacio Cubierto Ltda.”

4.- Qué, en el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación N°4511-40-LQ24 de fecha 04.12.2024, producto del estudio de la oferta recibida en la señalada licitación pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor “UTP Sociedad Comercial el Naranjo Ltda y Espacio Cubierto Ltda”, por cuanto obtuvo la mejor calificación, según lo establecido en el numeral 20.1 de las Bases Administrativas.

5.- Qué, a través de Certificado N° 155 de fecha 18.12.2024 con acuerdo tomado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°02 de fecha 12.12.2024, autorizando adjudicar la propuesta pública “Mejoramiento Plaza Paul Infante, Comuna de Retiro” ID N° 4511-40-LQ24 a la “UTP Sociedad Comercial el Naranjo Ltda Y Espacio Cubierto Ltda Rut N°76.263.980-7 y 76.053.604-0”.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública “MEJORAMIENTO PLAZA PAUL INFANTE, COMUNA DE RETIRO ID N°4511-40-LQ24 a la “UTP SOC. COMERCIAL EL NARANJO LTDA Y ESPACIO CUBIERTO LTDA RUT N°76.263.980-7 y 76.053.604-0 por un valor total de \$177.319.907 (ciento setenta y siete millones trecientos diecinueve mil novecientos siete pesos) IVA incluido, modalidad suma alzada, a ejecutarse en un plazo de 55 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno. Finalmente, se considera que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la presente licitación.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 215-31-02-004-026-000 “Mejoramiento Plaza Paul Infante, Comuna de Retiro”

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.


CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE (S)

 
JIMENA GUTIÉRREZ MÉNDEZ **BRYAN FUENTES ALEGRÍA**
DIRECTORA DE SECPLAN DIRECTOR DE CONTROL INTERNO


ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/BFA/JGM/lsl
DISTRIBUCION:
✓ SECMUN
✓ DOM
✓ CONTROL
✓ SECPLAN
✓ Carpeta Licitación /